



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: ARLIN FRANCISCO HERNÁNDEZ RAMOS

ACCIONADO: SALUD TOTAL E.P.S Y OTROS.

RADICACIÓN: 20001 40 03 007 2019 00119 01.

DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Once (11) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Admítase la impugnación interpuesta por la accionada contra la sentencia adiada dieciocho (18) de marzo de dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Valledupar dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado. La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____ LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MÁRTINEZ SECRETARIO.
--

